

## COMUNICADO SOBRE ALUMNOS CON PRECIO REDUCIDO EN LOS COMEDORES ESCOLARES POR PERTENECER A FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

- La Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo con las empresas Telepizza y Rodilla para suministrar menús a los más de 11.500 alumnos que tienen precio reducido en los comedores escolares por pertenecer a familias perceptoras del Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Gracias a esta iniciativa del Gobierno regional, los alumnos tendrán a su disposición un menú, que cambiará cada día de la semana, y que podrán recoger en los establecimientos de la cadena de restauración.
- Los menús consistirán en un plato principal, un acompañamiento y una bebida o postre. Consulte menús Telepizza ([https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M\\_Telepizza.pdf](https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M_Telepizza.pdf)) y menú Rodilla ([https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M\\_Rodilla.pdf](https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M_Rodilla.pdf)).
- Estas cadenas de restauración tendrán preparados los menús cada día entre las 12:00 y las 15:00 horas y podrán ir a recogerlos los propios alumnos o sus padres.
- Deberán acreditar en el establecimiento que son receptores de las becas de comedor escolares por pertenecer a familias perceptoras del Renta Mínima de Inserción (RMI). A tal objeto deberán presentar: DNI del alumno o en su defecto original o copia del libro de familia. Y firmar un recibi.
- En ningún caso podrán consumirse los alimentos en el propio local.
- El listado de direcciones de los 118 puntos de recogida repartidos por toda la región estará publicado en EducaMadrid y en la página web de las empresas Telepizza y Rodilla. Listado de establecimientos: [https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/Direcciones\\_Establecimientos.pdf](https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/Direcciones_Establecimientos.pdf)
- La recogida tendrá que realizarla una única persona, no podrá ir acompañada de otras, en la cola se mantendrá la distancia de seguridad de un metro, se evitarán las aglomeraciones tanto en las inmediaciones como dentro del local, y el establecimiento permanecerá cerrado, sólo estará abierta la zona de entrega de menús.
- Tras barajar varias opciones, la Comunidad de Madrid ha contratado este servicio con Telepizza y Rodilla, que han asegurado tener la capacidad y la capilaridad en el territorio regional, para llegar al máximo número de beneficiarios.